

Guayaquil, 10 de Febrero de 2017

A los Señores Accionistas de la Compañía LECIDIECIOCHO S.A. "En Liquidación"

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaria de la Compañía *LECIDIECIOCHO S.A. "En Liquidación"* por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 a continuación detallo el respectivo Informe.

1.1- He revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía *LECIDIECIOCHO S.A. "En Liquidación"* al 31 de Diciembre de 2016 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Flujo de Efectivo. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión. En mi opinión, los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía *LECIDIECIOCHO S.A. "En Liquidación"* al 31 de Diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera. Cabe indicar que la compañía entro en *Disolución de Oficio* inscrito en el Registro Mercantil#3494 el 25 de Agosto de 2014, y con fecha 06 Octubre de 2016 la Superintendencia de Compañías ordeno la cancelación de la inscripción de la compañía, notificando esto al SRI el 30 de diciembre de 2016 y culminando así el proceso de Cancelación.

1.2- No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.3-En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de la Liquidadora para el cumplimiento de mis funciones.

1.4-Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

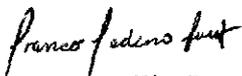
1.5-Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de la Compañías.

A los Señores Accionistas de la Compañía LECIDIECIOCHO S.A. "En Liquidación"

1.6-Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la Compañía, de lo cual manifiesto que la contabilidad se lleva en un programa computarizado.

En mi opinión, los procedimientos de Control Interno de la Compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Administración de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de Control Interno Contable.

1.7-Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía *LECIDIECIOCHO S.A. "En Liquidación"* son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Empresa.


Econ. Ercilia Franco
COMISARIA
Reg.# 0.11826